



RESOLUCION No. **0961**  
( **19 SEP 2018** )

Por medio de la cual se realizan créditos y contracreditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL , Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento del Putumayo mediante decreto No. 0300 del 18 de septiembre de 2018 , en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 36 de la Ordenanza 755 del 29 de noviembre de 2017, el articulo 36 del Decreto N° 0330 del 29 de diciembre de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, se ordena el Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 0330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que el artículo 36 del Decreto No. 0330 de 2017, concordante con el artículo 36 de la Ordenanza 755 de 2017, estableció que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada Sección Presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por Resolución dictada por la Gobernadora.

Que la Profesional Especializada (e) de la Sección de Presupuesto, certifica, que existen saldos de libre afectación, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
0301-1-3122-1000	1.8 Ingresos Corrientes de Libre Destinación-FONPET	ICLD	913,120,974.49

Que mediante oficio del 19 septiembre de 2018, la Secretaria de Hacienda Departamental, solicita el traslado presupuestal de la apropiacion 1.8 Ingresos Corrientes de Libre Destinación- FONPET a las apropiaciones Administracion Central viaticos y gastos de viaje y Sector Salud - sueldos de personal de nomina, con el fin de financiar los gastos que se generen de septiembre a diciembre de 2018.

Con fundamento en lo anterior,



**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 251.000.000) M/CTE, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		251,000,000.00
0301 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		251,000,000.00
0301 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		251,000,000.00
0301 - 1 - 3 12	FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET		251,000,000.00
0301 - 1 - 3 12 2 - 1000	1.8 Ingresos Corrientes de Libre Destinación-FONPET	ICLD	251,000,000.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 251.000.000) M/CTE así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		251,000,000.00
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		100,000,000.00
0301 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		100,000,000.00
0301 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		100,000,000.00
0301 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		100,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 8 - 1000	Viaticos y Gastos de Viaje	ICLD	100,000,000.00
0302 -	SECRETARIA DE SALUD		151,000,000.00
0302 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		151,000,000.00
0302 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		151,000,000.00
0302 - 1 - 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		151,000,000.00
0302 - 1 - 1 1 1 - 1000	Sueldo de Personal de Nomina	ICLD	151,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 19 SEP 2018

**LUZ DARY ORTEGA JAMIOY**

Secretaría de Gobierno con funciones de Gobernadora del Departamento del Putumayo  
Según Decreto No. 0300-18-09-2018

Elaboró	Nohora Guerrero- Tecnico Operativo _ Secretaría de Hacienda Departamental	
Aprobó	Doris Lasso Merino_ Secretaria Despacho, Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero O._ Profesional Universitario Especializado ,Secretaria de Hacienda Dpatal	
Revisó parte Jurídica	Eval Andres Huetas _ Jefe Oficina Jurídica (E) Dec. 0301-18-09-2018	
	Diana Milena Ramos Semanate _ Profesional Universitario, Oficina Juridica	
Revisó	John Danny Arteaga - Aseso, Despacho Gobernadora	

